

INFORMA

n.º 462

FEUSO firma las Tablas Salariales del Convenio de Enseñanza Concertada



El 3 de marzo, FEUSO y el resto de miembros de la Mesa Negociadora del Convenio, hemos procedido hoy a la firma de las Tablas Salariales tanto del personal en pago delegado, como del Personal de Administración y Servicios (PAS) y Bachilleratos.

De esta firma, destacamos los siguientes puntos:

- Establece unas Tablas Salariales para el año 2016 en pago delegado ajustadas a las cantidades que se deducen de los Presupuestos Generales del Estado de dicho año, que serán de aplicación para aquellas Comunidades Autónomas que, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria 1ª del Convenio, ya han hecho los ajustes necesarios para adecuarse a los PGE: Andalucía, Extremadura, Islas Baleares, Ceuta y Melilla y La Rioja.
- Amplían el periodo transitorio hasta el 31 de diciembre de 2018 para el resto de Comunidades, las que actualmente están pagando por los conceptos básicos del Convenio cantidades por encima de las que se desprenderían de los PGE.

- Durante este periodo transitorio se negociarán entre sindicatos y patronal, en el respectivo ámbito autonómico, acuerdos para llevar a cabo la adaptación de los salarios mediante la fórmula que mejor se adapte a la realidad de cada comunidad.
- Durante el proceso de adecuación salarial se garantiza que los trabajadores no verán mermados sus retribuciones, incluyendo también la paga extraordinaria por antigüedad (PEA).
- En cuanto al Personal de Administración y Servicios y del Bachillerato (en pago no delegado), las nuevas Tablas Salariales recogen el incremento porcentual del 1% que experimentó en 2016 la partida de otros gastos de los módulos de concierto.

Tras muchos meses de negociaciones, FEUSO valora muy positivamente la firma de estas Tablas Salariales, que contribuirán a dar mayor estabilidad al sector y permitirán, con mayores garantías, afrontar las adaptaciones que hay que hacer en las Comunidades Autónomas, sin que ello suponga ninguna merma para los derechos salariales de todos los trabajadores de la enseñanza concertada.